

Acta Número Cincuenta y Tres, Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 07 de Septiembre del dos mil cuatro

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las nueve horas con treinta minutos del día siete de septiembre del año dos mil cuatro, se reunieron en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 2001-2004, presidido por el Ciudadano Lic. Miguel Alonso Reyes, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1.- Lista de Asistencia; 2.- Declaración de Quórum Legal para Sesionar.3.- Aprobación del orden del día. 4.- Ratificación del acta 51 y puntos de acuerdo. 5.- Aprobación en su caso de los Cortes de caja de los meses de junio y julio del 2004. 6.- Aprobación en su caso de la reestructuración del presupuesto de ingresos y egresos 2004. 7.- Aprobación en su caso de los movimientos presupuestales de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales. 8.- Dictámenes de la Comisión de Obras Públicas. 9.- Dictámenes de la Comisión de Comercio. 10.- Asuntos generales.

1.- Lista de Asistencia; 2.- Declaración de Quórum Legal para Sesionar.3.- Aprobación del orden del día. 4.- Ratificación del acta 52 y puntos de acuerdo. 5.- Aprobación en su caso de los Cortes de caja del mes de agosto del 2004. 6.- Separación del cargo del C. Regidor Juan Francisco Ambriz Valdez y llamamiento al suplente Jorge Jesús Carazas Salas; 7.- Declaración de recinto oficial para el tercer informe de gobierno municipal el Teatro Ramón López Velarde, así como la aprobación del orden del día. 8.- Asuntos generales.

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Síndico Municipal, Rafael Medina Briones, y los Ciudadanos Regidores, Ma. De La Luz Mata Chávez, Angélica Reveles Arteaga, Rafael Girón Correa, Hipólito Ortíz Villegas, Pedro Goytia De La Torre, María Del Consuelo Juárez Alfaro, María Isabel Acosta Torres, Guillermina Esquivel De Santiago, José Antonio Márquez García, Manuel Arrellano Galeana, Esperanza Miranda Regalado, Ma. De La Luz Salas Castillo, María Del Socorro Delgado Cárdenas, Horacio Sánchez Dueñas, Emilio Manuel Parga Jaramillo, Carlos Espino Salazar, Salvador Rojas Hernández, Víctor Carlos Armas Zagoya, Maurilio Saucedo Martínez, no así Juan Francisco Ambriz Valdez y Rafael Medina Briones.

2.- Con la asistencia del Pleno de los integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio, siendo las doce horas con veinticinco minutos del veintisiete de agosto del dos mil cuatro se declara abierta la presente Sesión ordinaria de Cabildo y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

3.- A continuación se pone a consideración de los integrantes del H. Cabildo el orden del día propuesto para esta sesión, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 746).**

4.- El siguiente punto del orden del día se encuentra la ratificación del acta número 52, así como sus puntos de acuerdo toda vez que les ha sido radicado con anticipación. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Manuel Arellano Galeana quien manifiesta que dado el punto de acuerdo número 723, no sé si las comisiones que se nombraron para la revisión de criterios o lineamientos para ver quien tiene mas necesidad de terrenos esto en el famoso fraccionamiento Ayuntamiento 2001 – 2004 porque esto se mandato a las dos comisiones, por lo que se les pregunta si tienen el dictamen, ya que teníamos que ver previo a eso, si se trabajo por la dos comisiones y cuáles fueron los resultados, porque sino, quedaría inconcluso bajo mi criterio. El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro menciona que sobre el particular solamente tengo una solicitud de la comisión de vivienda a cargo de Guillermina Esquivel de Santiago dirigida al regidor Rafael Girón Correa donde solicita los expedientes a fin de determinar la procedencia, pero no hay mas sobre el particular. El C. Regidor Rafael Girón Correa manifiesta que me llevo la solicitud pero no viene asentado ni día y hora, ni sugerencia alguna a formalizar la entrega de los documentos, sin embargo en forma verbal le pedí a la presidenta de la comisión de vivienda que nos reuniéramos el día de ayer, pero no coincidimos, por lo que la propuesta es la expreso en la vez pasada y estamos en la misma posición. La C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo menciona que lo que se dictamino a la sesión anterior, las cosas se deben de hacer con seriedad, pero no debe de hacerse hasta última hora, por lo que no debe de ser aprobado. El C. Regidor Víctor Carlos Armas Zagoya menciona que es por procedimiento y que no se marca plazos, y lo que estamos ratificando es el acta para que nos quede muy claro. El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro comenta que se deben de crear estas comisiones y que en todo caso en asuntos generales podemos retomar esto y señalar plazos y señalamientos, porque esta seria la última sesión. Se somete a la

consideración del H. Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por 18 votos a favor y 1 en contra. **(Punto de acuerdo número 747)**

El siguiente punto del orden del día se refiere al corte de caja del mes de agosto del año 2004, mismo que fue entregado a la comisión de hacienda por conducto de la sindicatura, consistente en:

Corte de caja que presenta la Dirección de Finanzas por los movimientos habidos durante el mes de agosto de 2004, encontrándose la documentación respectiva a disposición de la ciudadanía que desee verificarla.

INGRESOS		EGRESOS	
SALDO ANTERIOR EN CAJAS Y BANCOS	15,556,415.41	CUENTAS DE BALANCE	1,741,306.31
CUENTAS DE BALANCE	-741,692.94	SERVICIOS PERSONALES	6,420,303.76
IMPUESTOS	573,359.94	SERVICIOS GENERALES	2,692,580.12
DERECHOS	1,432,286.35	MATERIALES Y SUMINISTROS	986,963.23
PRODUCTOS	340,707.87	ADQUISICIONES	-10,843.51
APROVECHAMIENTOS	473,531.41	COSTA DE OBRA PUBLICA	9,224,741.76
PARTICIPACIONES	6,570,463.00	COSTO DE SERVICIOS PUBLICOS	813,328.96
OTROS INGRESOS	7,006,600.90	APORTACIONES FEDERALES	10,115,124.83
APORTACIONES FEDERALES	8,807,827.00		
TOTAL DE INGRESOS	40,019,498.94	TOTAL DE EGRESOS	31,983,505.46
		SALDO ACTUAL EN CAJA Y BANCOS	8,035,993.48
SUMAS IGUALES	40,019,498.94		40,019,498.94

Se somete a la consideración del Pleno del Cabildo, mismo que es Aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 748)**

El siguiente punto del orden del día es la separación del cargo del C. Juan Francisco Ambriz Valdez y llamamiento al suplente Jorge Jesús Carazas Salas, por lo que me permito darle lectura al documento para el efecto de que este pleno se pronuncie sobre la procedencia de la solicitud de cargo.

H. Ayuntamiento de Zacatecas

P R E S E N T E

Por este conducto y que toda vez que he sido electo para desempeñar el cargo de diputado local mediante el principio de representación proporcional, vengo a solicitar a esta H. Cabildo en Pleno, con fundamento en el artículo 59 de la Ley orgánica del Municipio Libre del Estado, licencia indefinida para separarme del cargo de regidor de este Ayuntamiento de Zacatecas, solicitando desde luego el llamamiento de mi suplente para el efecto de que cumpla el cargo del cual se requiere la licencia y en términos del artículo 60 de la ley supracitada y a petición de lo conducente se informe a la Legislatura del Estado. Sin otro particular por el momento y esperando

contar con su valioso apoyo, les reitero mis respetos. Atentamente el Lic. Juan Francisco Ambriz Valdez.

Por lo que está secretaría a mi cargo da cuenta de la solicitud referida por Juan Francisco Ambriz Valdez para separarse como regidor propietario fundando su petición en el lineamiento de protesta al cargo de diputado de representación proporcional para el cual fue electo y cuyo evento señalado para el día de hoy, razones todas por lo que se le solicita al pleno la declaratoria de procedencia para llamar al suplente para tomar la protesta de ley. Se somete a la consideración del pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 749)**

Como siguiente punto ha sido llamado el suplente, para el efecto de tomar la protesta a correspondiente. Se le concede el uso de la voz al C. Lic. Miguel Alonso Reyes quien manifiesta que se encuentra la persona que va a cubrir al regidor con licencia Juan Francisco Ambriz por lo que su nombre es el C. Jorge Jesús Caraza Salas, a quien se le toma protesta de ley y se le pregunta: si protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de regidor que os ha conferido, guardar y hacer guardar la constitución política de los estados unidos mexicanos, la particular del estado, las leyes que de ella emanen y mirando en todo por la ley y la prosperidad por la unión y por el bien del estado y el municipio de Zacatecas, a lo que contesta que sí, continúa el Presidente, que si así lo hiciera la nación, el estado, el municipio os lo demande.

El siguiente punto del orden día es la declaración de recinto oficial para el tercer informe de gobierno municipal y aprobación del orden del día en su caso. Se le concede el uso de la voz al C. Lic. Miguel Alonso Reyes quien manifiesta que la solicitud a los compañeros es que se permita llevar a cabo la sesión solemne donde habremos de rendir nuestro último informe de gobierno en el Teatro Ramón López Velarde, sería el viernes 10 a las 19 horas, por lo que lo someto a consideración del Cabildo, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 750)**

El siguiente punto es el orden del día y como es un acto protocolario contendría los honores a la bandera, presentación del presidium, lista de asistencia, la lectura de declaratoria de recinto oficial, y luego vendría el mensaje del presidente y posteriormente la del gobernador y la clausura. Sobre las intervenciones de las fracciones se le cede el uso de la voz al Lic.

Miguel Alonso Reyes quien manifiesta que está de acuerdo que lo de quien sea, como se acordaran el primer año lo dio el profesor Maurilio, el año siguiente fueron las fracciones para que fijaran la postura, y ahora se queda abierto y que el pleno determine la contestación del informe. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Víctor Armas Zagoya quien comenta que según lo que se ha visto a nivel nacional siempre lo contesta un integrante de la misma fracción del presidente, por lo que esa sería mi propuesta que la de uno de su misma fracción y que sea el mismo presidente quien lo designe. El C. Regidor Horacio Sánchez Dueñas comenta que en aras de la democracia por lo que propone que sean todos los partidos y que sea dinámico como el año pasado. El C. Regidor Pedro Goytia Robles comenta que se le de el voto de confianza al Presidente Municipal para que el designe quien contesta el informe. El C. Regidor Salvador rojas Hernández menciona que son dos las propuestas por lo que en lo personal da su voto a la propuesta del regidor Víctor. El Regidor Víctor Armas Zagoya agrega que a quien se designe pueda reunirse con las fracciones como es la acción nacional. La C. Regidora Ma. Del Consuelo Juárez Alfaro señala que se respete el primer acuerdo que se tomó, por lo que ahora la contestación debe de darla la fracción del presidente. El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro comenta que esta la propuesta del regidor Armas, por lo que se le pregunta al regidor Horacio si separan las propuestas para que se voten, por lo que la primera propuesta es darle el voto de confianza para que el presidente designe a la persona, misma que obtiene 17 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra. **(Punto de acuerdo número 751)**

Se somete a la consideración del Cabildo la propuesta realizada por el regidor Horacio Sánchez Dueñas, misma que obtiene 1 voto a favor y 18 votos en contra. **(Punto de acuerdo número 752)**

Ahora hay que aprobar el orden del día mismo que ya se dijo, por lo que el primer punto es la bienvenida, honores, presentación del presidium, lista de asistencia, lectura de la declaratoria del recinto oficial, fase de informe, mismo que sería a través de video, mensaje político del presidente, contestación, mensaje del gobernador, declaratoria de cierre, se somete a la consideración del H. Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por 19 votos a favor y 1 abstención. **(Punto de acuerdo número 753)**

El siguiente asunto se refiere a los asuntos generales, por lo que el primer es la autorización para que se radique el asunto de LOGITEL de la ciudad de Aguascalientes quienes pretenden instalar algunas casetas telefónicas en el

municipio, pero que no estamos en condiciones de dictar su procedencia, por lo que debe de quedar radicado para que la siguiente administración lo vea desde su inicio. Se somete a la consideración del H. Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(punto de acuerdo 754)**

El siguiente asunto general es la fase de declaratoria de pasivo, que es el espacio de una hectárea de la zona de tolerancia, en días pasados estudiamos que se analizará el caso, a efecto de que se pudiera compensar a Juan Muñoz Muñoz la cantidad de 250 mil pesos, o en su caso terreno en la zona adyacente al fraccionamiento funerario, pero toda vez que no habido condiciones económicas y financieras que soporten esta medida, por lo que la propuesta es que en todo caso el pasivo pudiera registrarse como deuda y que en todo caso fuera ratificado y analizado por la próxima administración, y que ellos dictaminen la declaratoria de procedencia de pago para la persona, por lo que queda como pasivo y que sea la próxima administración quien lo analice. Se somete a la consideración del cabildo, misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 755)**

Otro de los asuntos que es conveniente dejar en puerta en la administración es la aprobación en su caso del dictamen que justifica la creación y aprobación del grupo ciclista, motociclista de la caballería de la policía preventiva porque hemos asignado recursos públicos y no existe aprobado, es algo delicado que no quisimos dejar pasar. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor José Antonio Márquez García quien manifiesta que sino se contradicen porque en el corte de caja dice alimentos para animales, por que hasta hoy se pide esto, en el sentido de que le vayan a escarbar, porque a penas se va a emitir el dictamen. Contesta el Lic. José Luis de Ávila Alfaro al contrario ya que fortalece lo que hicimos, simplemente le estamos dando legalidad, hay acuerdos internos entre ellos, pero nosotros no le habíamos dado la aprobación del pleno. Ahora bien como dirección de asuntos jurídicos no lo quisimos olvidar es una propuesta del Lic. Raúl Briceño, por lo que hay que darle seguridad, por lo que si analiza el reglamento el director tiene facultad para crear las áreas necesarias para guardar la seguridad pública, por lo que se le tiene el respeto al Cabildo, para que se vuelva entrar a la fase reglamentaria. Se somete a la consideración del pleno del Cabildo misma que es aprobada por 19 votos a favor y 1 en contra. **(Punto de acuerdo número 756)**

Se le concede el uso de la voz al C. Ing. Carlos Nicolás Macías Enríquez quien manifiesta que se están cerrando todas las obras, en algunas han

quedado saldos a favor, y en otras han faltado algunos fondos económicos por la siguiente razón, por ejemplo en la alameda se está construyendo una fuente interactiva en el monumento a García Salinas, el proyecto marca originalmente una cometida, por medio de una subestación área, y así fue autorizado por CONACULTA, y por todas las dependencias con la mezcla de recursos, pero a última hora comisión federal nos estipula que no, les estoy hablando del día de ayer a las ocho de la noche, nos determina que la conexión de la cometida no deberá de ser de las líneas áreas, sino del cableado subterráneo, trae como consecuencia, que el techo financiero autorizado por línea área costaba 180 mil pesos, en cableado subterráneo como hay que colocar los dispositivos de seguridad se va el presupuesto de la conexión en cableado subterráneo hasta en 270 mil pesos, por lo que son prácticamente 80 mil pesos la diferencia y por ejemplo en el andador del taco en el parque Zacatecas se tiene presupuestado la cantidad de 1'750 mil pesos, pero al abatir costos al ser una obra mas sencilla se tiene un ahorro de 140 mil pesos, que se tiene que hacer en el caso, pues es una transferencia, pero como todas las obras tienen que salir en este momento, y todas las obras tienen que salir a mas tardar el día nueve quedan pendientes algunos movimientos presupuestales para dar suficiencia a las obras que quedan con insuficiencia. Por lo que les pido que me esperen porque estos movimientos se están haciendo aún en las secretarías. Otro caso que tenemos es donde estaba ubicada la biblioteca Mauricio Magdaleno, originalmente se tenía que solamente se iba a meter un entablado a base de una viguería, pero donde entra el instituto Nacional de Historia y determina que se tumben los techos actuales, porque están a punto de derrumbarse, por lo que hay que darle suficiencia a esa obra y en base a los remanentes que resultan del cierre de las obras del parque Sierra de Alica y del Cableado subterráneo. Ahora bien reconozco que este ayuntamiento fue el único que no tuvo observaciones en la auditoría superior del estado, salvo dos obras que fueron señaladas que hacen los comités de participación social y que las ejecutaron. El C. Lic. José Luis de Ávila manifiesta que deben de decir en cuáles hay remanentes y a donde irían, para que se transfieran a las obras que así lo requieran por lo que son las siguientes: Lo que quedo del andador del taco que son 140 mil pesos que se transfieran a la fuente de la García Salinas; de los remanentes de obras menores se está transfiriendo para dar suficiencia presupuestaria para un incremento de materiales en el caso del paseo escénico de la bufa, ahí son cuatro obras, los remanentes de las obras menores se están recibiendo recursos para dar suficiencia presupuestaria a la obra de la bufa, de una renovación de precios de la adquisición de la fuente antigua del parque Sierra de Alica; al hacer la mezcla de los remanentes vamos a tener

que darle suficiencia presupuestaria a la subestación eléctrica del andador del taco que se construyo en el parque Zacatecas, que por cierto hoy hicieron entrega los contratistas de la obra terminada. Esas son las obras que tienen mayor cantidad presupuestaria. El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro comenta que ahí está la solicitud de que los remanentes del andador de taco y de obras menores sean transferidos a las obras que requieren de suficiencia presupuestal, como son materiales para la obra escénica de la bufa, amortizar el incremento en los insumos de la fuente, así como para la subestación eléctrica del mismo andador del taco.

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
2	OBRAS MENORES	ZACATECAS	168,216.36
14	ESTRUCTURA PARA CAMARA DE REFRIGERACIÓN	RASTRO MUNICIPAL	127,000.00
15	APORTACIÓN AL PROGRAMA PAFEF	ZACATECAS	500,000.00
16	ELABORACIÓN DE PORTONES EN EL LIENZO	COM. LAS CHILITAS	13,000.00
17	REHAB. DE ALCANTARILLAS	VARIAS	142,071.00
18	IMPERMEABILIZACIÓN DEL MERCADO	MDO. GENARO CODINA	58,035.90
19	CONST. DE RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	EDIFICIO MUNICIPAL	78,058.10
20	CONST. DE CASA HABITACIÓN	COL. JARDINES DEL SOL	112,999.63
21	COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES	VARIAS	41,800.00
22	SANITARIOS EN ESC. PRIM. BENITO JUAREZ	COL. FLORES MAGÓN	79,599.75
23	PINTURA Y ROTULACIÓN DE FACHADAS	CALLE GARCÍA DE LA CADENA	129,985.00
24	CONSTRUCCIÓN DE LOCAL	CALZ. JULIO RUELAS	68,349.85
25	ILUMINACIÓN DEL CERRO DE LA BUFA	ZACATECAS	200,000.00
26	ARREGLO DE SISTEMA ELECTRÓNICO DE LA CATEDRAL BASILICA	ZACATECAS	25,000.00

27	PAV. CON ASFALTO CALLE CRO. UNIÓN	COL. FELIPE ANGELES	49,097.87
TOTAL			1,793,213.46

El C. Ing. Carlos Nicolás Macías Enríquez precisa que en un momento mas que me tengan encuadrado todo se los hago llegar, la situación es lo siguiente, debido a que es la última sesión de cabildo, tengo un proceso de obra, son 5 obras que todavía están en proceso, algunas se van a terminar el jueves, otras el viernes, otras hasta la semana que entra. Como los recursos de CONACULTA llegaron el 15 de Julio aprobados, es la cuestión de que estamos abrumados con toda la obra pública que se inicio, con la plena seguridad de que van a estar terminadas. Repito, la auditoría superior del estado nos dio la certidumbre de que hay claridad en el proceso de aplicación de recursos, al no haber hecho ningún señalamiento. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor José Antonio Márquez quien señala que esta bien la transferencia que hace el ing. Macías, pero que nos haga llegar una copia de lo que se va a transcribir, es mas ya quedo asentado en acta, pero para tenerlo en el archivo por si se llega a ofrecer. El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro somete a la consideración del Cabildo las transferencias anunciadas por el secretario de obra, con el compromiso de que en el día hará entrega de la suficiencia documental que requiere el caso; mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 757)**

Comenta que aun falta por aprobar la siguiente tabla, misma que consiste en:

Proyecto	Fuente de Financiamiento					TOTAL
	MUNICIPIO	SECTUR	SEDESOL	CONACULTA	GODEZAC	
Parque Sierra de Alica	3,100,000.00		2,300,000.00		2,500,000.00 (2,300,000.00 para HÁBITAT y 200,000.00 para la empresa Ecofénix	7,900,000.00
Biblioteca Mauricio Magdaleno	1,700,000.00		1,500,000.00	2,700,000.00	200,000.00	6,100,000.00
Calle Ventura Salazar					73,000.00	73,000.00
Portal de Rosales	692,500.00		382,500.00		300,000.00	1,375,000.00
Plazuela Genaro Codina	807,500.00		467,500.00			1,275,000.00
Regeneración Urbana Jardín Juárez y Callejón de Cuevas				1,400,000.00		1,400,000.00
Iluminación Templo del Sagrado Corazón 1a. ETAPA		150,000.00			150,000.00	300,000.00
Iluminación Museo Rafael Coronel(Ex Convento de San Francisco)		1,000,000.00			600,000.00	1,600,000.00
Fuente para el Monumento a García Salinas					590,000.00	590,000.00

						0.00
Renta Compresor STARLUX					13,800.00	13,800.00
Apoyo para Bracho					150,000.00	150,000.00
Regeneración y Subestación del Andador del Taco Parque Zacatecas.					1,692,000.00	1,692,000.00
Iluminación del Templo de Fátima				1,600,000.00		1,600,000.00
Iluminación del Crestón, Capilla y Observatorio de la Bufo				1,400,000.00	200,000.00	1,600,000.00
Iluminación Fachada Centro Cultural					650,000.00	650,000.00
Mob. Urbano Callejón del Tráfico					40,000.00	40,000.00
Colocación de juegos Infantiles Juegos Infantiles					40,000.00	40,000.00
Subestación eléctrica p/fuente García Salinas					301,200.00	301,200.00
Habilitado de Expotinguis Quebradilla					2,500,000.00	2,500,000.00
Const. De Bodegas en Talleres Mecánicos					200,000.00	200,000.00
Const. De Kiosco en Com. De Machines					500,000.00	500,000.00
Const. De Kiosco en Com. De Cieneguillas					500,000.00	500,000.00
Aportación Estatal para el Cableado Subterráneo					949,376.00	949,376.00
Aportación Estatal para el Programa Hábitat					944,250.00	944,250.00
TOTALES	6,300,000.00	1,150,000.00	4,650,000.00	7,100,000.00	13,093,626.00	26,398,800.00

El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro somete a la consideración del Cabildo del H. Cabildo las siguientes modificaciones a la tabla de montos de “Ciudad de luz y color”, mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 758**)

Se le concede el uso de la voz al C. Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso Reyes quien manifiesta que hay un asunto que deseo comentarles, antes de que Arrellano tome la palabra, el hijo del maestro del pintor Pedro Coronel, Marín Coronel solicitó a través del Director del Instituto Zacatecano de Cultura, el maestro David Eduardo Rivera Salinas hace como 6 semanas, el que los cuadros que se adquirieron que son 9 obras de Pedro Coronel el que se pudieran comprar al viuda de Pedro 9 obras, así como al Tribunal Superior de Justicia compro otras tantos, así como gobierno del estado; para poder adquirir, una obra única, recibimos una solicitud sin perder obviamente la propiedad como ayuntamiento de Zacatecas de que las obras pudieran darse en comodato, y que en el museo Pedro Coronel prácticamente las obras que existen es parte de la colección del universo de Pedro Coronel, en donde paradójicamente no hay obras de él, son colecciones de obras de arte de todo el mundo, pero no hay una sala de autor, por lo que proponían que pudieran entregarse en comodato las obras que son 9, que pudiera reunirse ahí. Gobierno del estado ya entregó sus 9

obras, el tribunal superior de justicia está por hacerlo, yo comprometí a Martín Coronel es que lo sometería al Pleno, sin embargo el tiempo nos gana, lo que me preocuparía es que el siguiente Ayuntamiento piensen que hasta los cuadros nos llevamos, por lo que quiero que se radique el asunto y que quede constancia de que se hizo la solicitud por parte del hijo de Pedro Coronel. Esto es parte de lo que consideraban, para que en el museo pudieran contar con la colección de cerca de 21 obras en una misma sala de autor, por lo que se recibe la propuesta, por lo que lo someto a la consideración de ustedes, sobre todo porque es lo más pertinente, para que se radique o se tome una determinación en este momento, para que se entreguen las obras el día de mañana o pasado. La C. Regidor Ma. De la Luz Salas Castillo comenta que están mejor en el museo y van estar mejor cuidados, por lo que aquí no debemos de descartar de que vengamos a medio año y ya no están, como ha sucedido con otras que hemos visto pasar por aquí o aparecen en algunos hoteles, entonces es mejor que lo resguarden. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Víctor Armas Zagoya quien manifiesta que es importante hacerlo y no lo debemos postergar, por lo que será parte de la plusvalía que va a tener la ciudad como lo es la obra del maestro Pedro Coronel. Por lo que mi propuesta es actuar de inmediato y que realicemos el comodato. El C. Regidor Horacio Sánchez Dueñas menciona que el ayuntamiento si no le parece lo que estamos haciendo que lo revoquen. El C. Ing. Rafael Girón Correa comenta que deberá de estar el museo, para que estén mejor apreciados. Señala el regidor Manuel Arellano que dado los comentarios tan sarcásticos y poniendo al pleno que viene, por lo que creo que hay gente que tiene cultura, hay gente que sabe de obras de arte, por lo que digo, que si nos conducimos con respeto, creo que esta última reunión no debe de ser la excepción, porque los estamos pintando como unos analfabetas compañeros, y la verdad que conozco a Lucía Alonso y mis respetos, es una maestra universitaria de mucho nivel académico, conozco a otras personas también son maestros universitarios y saben. Comparto la opinión del señor presidente, respecto a que se enriquezca el nivel cultural de los museos de este ayuntamiento, creo que se está tomando la iniciativa correcta. Hay consenso en que se den en comodato, por lo que este cabildo tiene un compromiso con la cultura por lo que hay que reforzarlo. El lic. José Luis de Ávila Alfaro somete a la consideración del Cabildo de sean los cuadros entregados en comodato a las Instituciones de Cultura del Estado, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 759)**

El siguiente punto se refiere a las justificaciones de lotes, por lo que voy a permitir dar lectura al acuerdo número 723 que a la letra dice: “Se acuerda por unanimidad de votos elaborar una lista de criterios o lineamientos para determinar quién tiene más necesidad de vivienda o patrimonio de tal manera que las comisiones de obras públicas y vivienda en conjunto den el visto bueno para que este pleno autorice o no, los dictámenes referentes al fraccionamiento Ayuntamiento 2001 – 2004, sin pasar por alto las normas que señala la propia ley, luego, seguir los demás criterios que se impongan en conjunto con las comisiones antes mencionadas, de tal manera que se revisen los dictámenes de obra pública referentes a enajenación por compraventa para que sean estudiados y bien analizados, así como también sean revisados los ya aprobados y en su caso hacer la revocación respectiva sin mayor problema.” Siendo estos los elementos que contienen los puntos de acuerdo y si gustan empezamos por saber si se elaboro o no la lista, y si no se trabajo nada de esto, pues en todo caso que se quede como antecedente para la próxima. El C. Regidor Manuel Arellano hace la siguiente observación, debido a que a ligera no podemos tomar criterios y aprobaciones superfluas, lo decía con anterioridad porque inclusive, los nombres que pusieron en la mesa los conocemos perfectamente bien, ya que hay un sin número de solicitantes, gente que verdaderamente tiene necesidad de un lote para poder edificar su vivienda y cuando se hace la propuesta, cuando se lee el 723, me parece correcta, ya que iba haber una involucración mas amplia de los regidores para dictaminar mas ampliamente los criterios y sobre todo no violentando la ley de desarrollo urbano, como lo contempla la propia ley en mención, lo otro que tiene sustento bajo mi criterio, es que este fraccionamiento no está aprobado por el Cabildo, nunca se aprobó, se empezaron a entregar los lotes y no hay acta que mencione que el Cabildo autorizó la creación del fraccionamiento, nosotros estamos empezando al revés, por lo que debemos de valorar este tipo de detalle porque no les estamos entregando un patrimonio, estamos entregando un terreno con muchos problemas. Entonces si queremos hacer bien las cosas, las debimos de hacer bien desde un principio, ese es mi criterio, porque si realmente quisimos ayudar a la gente que tienen la necesidad, por lo que sí lo revisan concienzudamente no se les está dejando el terreno, se les está dejando una serie de problemas porque ni está fraccionado, ni está aprobado por el cabildo, no sabemos si la JIAPAZ puede dar la factibilidad del agua potable, así como también el drenaje, la energía eléctrica, digo que debemos de revisar. Como último punto, no estamos en tiempo de que este Cabildo lo apruebe, por lo que mantenemos la misma propuesta y que se quede tal como la presentamos al principio, por

eso ya no se le dio lectura la vez anterior, debido a que se le mandó a las dos comisiones la revisión pertinente, no se presentó, no se revisó, se dejó al azar cuando se pudo hacer, porque esa era la encomienda presentar un dictamen, no existe, no veo ninguna razón de que este punto se siga sustentando, y que el acta de hoy de esta última sesión no se cumplió por parte de esas dos comisiones. El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro comenta que se haga de esa forma, pero la pregunta es ¿cuál sería el seguimiento?; o que no se cumplió sin seguimiento, en todo caso que quede para la próxima administración. Lo que preocupa es el tema de si está o no autorizado, salvo la mejor opinión del ing. Macías, pero en ocasiones se hace a especie de lotificación, porque hacerlo como fraccionamiento implica todo lo que dijo el regido Manuel Arellano y todo eso cuesta y la JIAPAZ esta al pendiente de todos los derechos de incorporación y es así que se haya hecho por lotificación para salvar todas las cuestiones, pero si podemos acreditar, o el ing. Macías acredita que se cuenta con los servicios, creo que es mas conveniente dejarlo como lotificación que como fraccionamiento, porque como fraccionamiento efectivamente, habremos de reunirle todas y cada una de las factibilidades, todo eso tiene un costo, tiene un tiempo, y el que mas preocupa es el derecho a la incorporación de la JIAPAZ porque son bastante caros, lo conveniente es que comparezca el ing. Macías para saber la dinámica, es decir, si se hizo como fraccionamiento o se hizo como lotificación, y si se hizo como lotificación, entonces adelante. El regidor Rafael Girón Correa señala que los dictámenes que se presentaron en la sesión pasada fueron argumentados y reglamento como marca el derecho, así como la facultad propia de hacerlos y ejercerlos, tanto fue que se presentaron, aquí es claro y obvio, hay otra propuesta, otro sentido de ver las cosas, el criterio formal fue el darse y presentarse, que no tenga la convicción de aprobarlo o entenderlo es respetable la opinión y el sentido. Entonces es fácil y sencillo el caso, quién tenga el criterio de aprobarlos o no fue en la sesión de cabildo, a reserva de lo que opine el ing. Macías de la lotificación que se está mencionando ahorita. La C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo menciona que los argumentos que se dan son validos, tanto de la comisión como de las personas que dan su punto de vista, aquí creo que nadie esta obligado a nada, el que lo quiera aprobar va a ser bajo su plena convicción como dice el ingeniero, mas está permitido expresar lo que siente o lo que se piensa respecto al punto. En base a lo anterior, debemos de ser respetuosos de las opiniones de cada quien. El C. Lic. Miguel Alonso Reyes solicita que se haga una revisión, personalmente no tengo mucha claridad respecto al tema de esta lotificación, así como menos mucho interés, al contrario, esos espacios deben de ser para el beneficio social y no para

generar ningún tipo de problema a nadie, lo que me preocuparía por ser la última sesión es que se buscará el mecanismo jurídico e ideal para que quede abierto el asunto y darle una revisada antes del 15 de septiembre, porque no concluimos con el informe el viernes la administración, sino que hasta el miércoles, incluso la toma de protesta de la nueva administración sería por la tarde, a las siete de la tarde, por lo que podemos tener una reunión previa de las comisiones y de otros integrantes para que allá mucha transparencia y se revise, y ver con el secretario de gobierno, de obras y servicios, algún mecanismo jurídico y técnico para que quede un antecedente bien fundamentado, a reserva de ver un mecanismo para que se revise y se deje una base firme, para no tomar una determinación que requiere de más datos para poder comprometerlo. El C. Lic. José Luis de Ávila comenta que se va consensando el punto y que en todo caso sea una comisión la que le dejemos un seguimiento a la próxima administración, tal vez el análisis, el listado de criterios para dejarlo como seguimiento. El C. Regidor Víctor Carlos Armas Zagoya menciona que se haga la comisión y que realmente que tiene que verlo es la de obras públicas, y esto lo dice la ley orgánica que es la única comisión que tiene que intervenir, no veta la participación de cualquier regidor, lo comento porque tenemos que la comisión de vivienda no tiene nada que ver con esto, finalmente es una situación que compete a la de obras pública, y se les digo con respeto. Por ejemplo, no puede haber privilegios para nosotros mismos, insisto, que seamos cautelosos de lo que pensamos, comentamos y que seamos apegados a la ley. Que el presidente municipal determine quien si y quien no, conjuntamente con regidores y con base a lo que dice la ley. No podemos crear nuevos criterios, esto debe ser al margen de la ley, pero no hacemos la ley, esto lo hacen los diputados. Hay solicitudes de mucho tiempo, debo decirles que es malo que no las hayamos atendido durante tres años, y todavía que especulemos. Exigimos transparencia en la administración y que todos seamos transparentes, y que manifestemos por ejemplo cuáles son nuestras dudas, y causas que motivan esa oposición, lo digo sin argumentos, insisto que se apruebe y que el presidente municipal diga quien a favor y en contr. El C. Regidor José Antonio Márquez García manifiesta que se tiene que revocar el acuerdo primero, porque sino nos estamos contradiciendo, porque lo hecho, hecho está. Entonces hay que revocarlo, porque no tiene caso de analizarlo. Esto va también por lo que di mi voto en contra del acta 52, no todo pero era sobre las enajenaciones por compraventa de los mismos terrenos. Mi criterio todos vamos pensando de forma diferente, por lo que mi criterio es revocarlo. El Lic. José Luis de Ávila comenta que el ing. Macías responda algunos cuestionamientos. El C. Regidor Manuel Arellano Galeana señala que en

ningún momento se ha especulado, se ha creado fantasías, se ha trabajado en contra de, fui muy implícito, o sea que se revise la normatividad bajo la misma ley que tanto se evoca aquí para no crear problemas, la cuestión es muy sencilla, estamos actuando bajo derecho y la aplicación de la misma ley, y digo que no, porque la única facultada es la de obras públicas para repartir terrenos, y digo que no, porque es interpretación de criterios, porque entonces la comisión de vivienda ¿dónde queda?, o sea queda como mero adorno navideño de este cabildo, y también tiene parte, así como otras comisiones en la entrega de esto, así como la comisión de hacienda tuvo que ver con esto, se debe de intervenir porque se está vendiendo para ver cuáles eran los mecanismos. Yo dije, y lo vuelvo a repetir, creo que empezamos al revés, entregamos los terrenos y después empezamos a resolver todos los problemas que se nos vinieron encima, es más es una falta de respeto porque ni siquiera somos notos, sino que va a ser el otro Cabildo que entra, y al final de cuentas quién va a resolver, va a ser el otro Cabildo. Por eso, si queremos ayudarle a la gente con los terrenos que han promovido, deben de tener mínimamente algo de sustento para que el otro Cabildo no se los eche para abajo, y la cuestión de que si tenemos interés personal, no, en lo más mínimos, créanme que yo, he creado colonias y fraccionamientos a tras del tecnológico de Zacatecas tengo terrenos, yo en lo personal no pido terrenos, ni estoy negociando tras bambalinas, pero no compañeros ese no es el problema, la verdad el problema bajo mi visión, es que si se va a dejar un punto de acuerdo debemos de sustentarlo bien para que no se venga abajo, esto es porque se les está creando falsas expectativas a la gente, porque les dice: “pues ya te lo aprobamos”; fijate que estamos revisando el terreno para que te lo den, y cuando le diga el otro cabildo que no tiene el sustento de ninguna índole, y se viene para abajo, porque no olvidemos como se está dando el cambio de poderes, eso es lo que preocupa. Lo otro es que si se les da para después venderlos es asunto de ellos, pero que al menos este cabildo juegue con responsabilidad y haga las cosas bien. Hace un momento decía el ing. Macías que este es el Cabildo que no tuvo broncas en la auditoría. El C. Regidor Rafael Girón Correa comenta que no lo va aceptar por ninguna circunstancia y por ningún sentido, debido a que los hechos y los actos se han hecho con responsabilidad y transparencia, tanto es que se han exhibido y se han puesto al pleno. No voy aceptar de ninguna manera si se han hecho mal, porque es con responsabilidad y derecho. Hay diferencias de criterios y de observaciones y que son respetables. El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro señala al ing. Macías, que el Cabildo quiere saber de inicio de que la adjudicación de lotes tiene como origen una autorización como fraccionamiento con todas y cada una de las

factibilidades, o en su caso, si se trata una lotificación para adjudicar sola y exclusivamente. El C. Ing. Carlos Nicolás Macías Enríquez manifiesta que si recuerdan o tienen conocimiento, el gobierno municipal por lo general no cuenta con reservas territoriales, se tiene que hacer ciertas adquisiciones de reservas territoriales. Por ejemplo esta el caso de las Margaritas, había una superficie cerca de una hectárea y media, esa superficie fue adquirida por otra administración y estaba como terreno baldío, se ve la necesidad, cuando llego a obra pública me encuentro con expedientes de 100 a 150 solicitudes de terrenos, para que ustedes lo vean ahí están en el cubículo que tenía, y se quedaron como cerca de 250 peticiones de lotes. Luego nos damos a la tarea de hacer permutas por afectaciones, debido a que la presidencia municipal llevo a cabo para hacer obras de beneficio social, de las cuales se sustentan en el código urbano, y se sustenta en la ley de asentamientos humanos, que si a una persona es afectada por una autoridad, deberá restituir el daño en cuestión onerosa o en otro terreno, entonces había mucha presión de gente que le afectaron propiedades y decidimos solicitar una lotificación en la colonia las Margaritas, y en una lotificación, en una área que era aproximadamente de 1 hectárea y media, acá en el rumbo de la colonia Europa para adjudicarle a la gente necesitada los lotes, pero aguas aquí porque es donde entra la polémica, la única autoridad que tiene todo en la mano para llevar la enajenación es la legislatura exclusivamente. Lo que hace el ayuntamiento, es que dice: “dictamen que emite la comisión de obra pública, o que emite un miembro de la comisión consistente en: la propuesta de autorización para que sea enajenado ese terreno”, pero quien va a decidir va a ser la legislatura, y ésta con sus atribuciones es la que puede decir y es cómo se integra el expediente. Una vez que sale la autorización del cabildo al mes se ratifica y se entrega la certificación del punto de acuerdo y ese el único documento que tiene la persona a la que se le está canalizando el terreno, pero ella todavía no está en posibilidad de saber si se le va autorizar la legislatura y es la que va a determinar, esto en base a un formato que tiene lotes y fraccionamientos. El ayuntamiento solo hace la propuesta de autorizarse pero no vende, dona y otras. Por otro lado, por ejemplo, es que el código urbano determina que de la superficie total de una superficie urbanizada deberán de aportar el 10% para área de donación que consiste en 3 partes, que es para áreas verdes, equipamiento urbano, y se podrá hacer uso de hasta el 15% para reserva de vivienda si el municipio no tiene reservas disponibles, pero esto lo hace la legislatura. Por otro lado, aclaro que en la ley orgánica del municipio y en el reglamento interior esta determinado las funciones de la comisión de obra pública, de quien tiene la responsabilidad de canalizar las áreas de donación, de reservas territoriales

en el municipio, es la comisión de obra pública, si la comisión de vivienda interviniera en esos asuntos, entonces no habría comisión de vivienda, las competencias de cada comisión están bien definidas. Al principio de la administración le solicite al ciudadano secretario un escrito de que se hiciera una reestructuración de todas las casas que se dieron en mecánicos 1, a base de unos pies de casa, en los que se detecto sin ser de mi competencia, que los convenios y contratos que se establecieron con los que salieron beneficiados no cumplía absolutamente nada, decía en el convenio: “ no se podrá rentar, estar habitada, no deberán traspasar la propiedad” y cuando fui a mecánicos 1, era un completo desorden y ahí no intervino para nada la comisión de vivienda, por eso las comisiones del ayuntamiento están bien definidas y cada una tiene su competencia y vuelvo a repetir, las enajenaciones que sean compraventas, permutas, traspasos o lo que sea de los terrenos a los únicos que les competen es la legislatura. La C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo menciona que no hay desacuerdo por su parte, en el sentido de que se apoye con terreno, pero a veces se especula, pero si no hay nada, hay que revisarlo para que salga bien. Por otro lado la Legislatura es la que determina, y enajena y da el permiso, pero en ese caso la comisión de desarrollo urbano que hace, y en ese caso ninguna comisión tuviera la facultad de dictaminar, hay muchos puntos que se han hecho y que no le corresponden a cierta comisión y se han aprobado, pero no especulo. Ahora aquí se nos paga para estar si es preciso todo el día y la noche, pero podemos revisarlo y sacarlo en blanco, y no se trata de especular. El C. Lic. José Luis de Ávila menciona que nos hemos salido mucho del tema, si se va a revisar, si hay tiempo y cómo se va a revisar. No hay porque hablar de revocaciones. Ni tampoco si la comisión de vivienda tiene facultades o no, o sea ese ya no es punto a tratar en esto. Este pleno ya no puede revisar algo que no conoce y que fue su punto de acuerdo revisar, entonces en todo caso, soy de la opinión que pudiera realizarse de la siguiente forma, en principio, si ya se dijo que es lotificación, entonces que la secretaría de obras y servicios públicos municipales en este expediente emita la autorización respectiva porque no existe, ya que se habla de una especie de lotificación, entonces que se haga la declaratoria de lotificación con todos y cada uno de los lotes, con el plano autorizado y que se aclare que es una lotificación, no se trata de un nuevo fraccionamiento, esto como principio para darle sustento a la medida. La C. Regidor Ma. De la Luz Salas Castillo manifiesta que procedimiento, dice en el punto resolutivo que fraccionamiento, y si eso queda asentado en el libro de actas. El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro comenta que el pleno ratifique que se trata de una lotificación y no de un fraccionamiento, y luego entonces, que las comisiones revisen, integren y ahí lo dejen, porque el pleno

ya no podrá autorizar algo en particular, tendríamos que tener otra sesión para aprobarlos y el tiempo ya se termino. Ya no podemos hablar de revocaciones porque estaríamos perjudicando los intereses de las personas que ya fueron adjudicadas, porque tendríamos que fundamentar y motivar esa revocación y tampoco hay tiempo. La propuesta es que las comisiones y regidores que quieran integrarse se revise y se integre los expediente y de una manera transparente queden ahí para el efecto de su aprobación posterior. Se somete a la consideración del H. Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 760)**

Se le concede el uso de la voz a la C. Regidor Ma. Del Consuelo Juárez quien manifiesta que les hace el reconocimiento a cada uno de los servidores públicos por sus finas atenciones que le han brindado a la ciudadanía, ya que no es nada fácil para ellos sacar las cosas adelante que se presentan tan difíciles. El C. Regidor Hipólito Ortiz menciona que para determinar mi postura durante los tres años, por lo que mi voto siempre fue al favor del pueblo, así como el presidente municipal le cumplió al pueblo durante los tres años, y que ojalá que el próximo gobierno le cumpla así al pueblo; por lo que los felicitó y que en los próximos años se dignifique al Cabildo. El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso Reyes comenta que al concluir la sesión algunos nos trasladaremos a la Legislatura del Estado, debido a que se va a tomar protesta de los nuevos integrantes que conformaran el Congreso y posteriormente tendremos una gira porque vamos a ir a Francisco I. Madero, Miguel Hidalgo, a una comida en Machines esto es de despedida con la mayoría de las comunidades, y finalmente a la Pimienta, estamos intentar que los dos kioscos los podamos integrar quizás uno hoy y otro mañana. Mañana ocho de septiembre es el informe del Dr. Ricardo Monreal Ávila y es el último informe y se llevará un evento en la plaza de armas. Por la noche se lleva a cabo la romería y vamos aprovechar para hacer el encendido de la iluminación del cerro de la bufa, y el próximo jueves seria la última gira y se inaugurara el andador del taco en la colonia cinco señores, así como el fraccionamiento funerario nuevo, tendremos posteriormente la inauguración del cableado subterráneo y la iluminación escénica de Fátima, Sagrado Corazón, el Portal de Rosales, museo Rafael Coronel, así como el nuevo Palacio de Cultura en su sala principal, entonces les avisaría la hora, así como el viernes el último informe de gobierno. Hacerles una invitación para que al finalizar el informe hacer un pequeño brindis y cena en el Motel Hacienda del Bosque. Ahora el Cabildo se porto a la altura, pero siempre hay altibajos, pero me parece que se

